

DISPOSICION D.N.R.R.T. 290/17

Buenos Aires, 19 de julio de 2017

B.O.: 9/8/17

Vigencia: 19/7/17

Entidades deportivas y civiles. Hoteles, colonias y casas de descanso. Conv. Colect. de Trab. 183/92. Tope 427/17. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/3/15, 1/7/15 y 1/12/15.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 183/92.